ACTA NUMERO 01-2021

En el municipio de Santa Cruz Balanyá, del departamento de Chimaltenango, siendo las quince horas del día lunes once de enero de dos mil veintiuno, constituidos en el lugar que ocupa el salón de usos múltiples de la Municipalidad, se encuentran presentes las siguientes personas: Mario Alberto Tubín Ruyán, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 2414 82666 0410, extendido por el Registro Nacional de las Personas; Lilian Rosenda Juárez Tichoc, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 2674 91417 0410, extendido por el Registro Nacional de las Personas y Linda Lesly López Pol quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 3115 74920 0410, extendido por el Registro Nacional de las Personas, quienes actúan en calidad de titulares de la Junta de Cotización, y suplentes Elfido Robin Mux Martín quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 1980 61269 0410 extendido por el Registro Nacional de las Personas y Nicolas Chajón Chalí quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 1579 54781 0404 extendido por el Registro Nacional de las Personas habiendo sido nombrados para el efecto por el honorable Concejo Municipal mediante el Punto octavo del Acta Numero uno guion dos mil veintiuno (01-2021) de fecha seis de enero de dos mil veintiuno, para lo cual se procede de la siguiente manera: **PRIMERO**: Con base en el Artículo 33 del Decreto 57-92 –Ley de Contrataciones del Estado- y el Artículo 21 de su reglamento, el día de hoy nos encontramos reunidos para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación, para el proyecto **"MEJORAMIENTO CALLE SECTOR PARUMUL YA SECTOR DOS, ALDEA CHIMAZAT, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO"**, identificado con el número de SNIP 265367 y número de NOG 13792261, cuyo precio oficial asciende a la cantidad máxima de cuatrocientos dieciséis mil doscientos ochenta y ocho quetzales con veintiún centavos (Q.416,288.21), el monto mínimo desciende a la cantidad de trecientos veintiún mil seiscientos setenta y siete quetzales con veintiséis centavos (Q.321,677.26), habiéndose presentado un único oferente para dicho evento. **SEGUNDO:** Se procede a calificar la única oferta recibida para el evento, la cual fue presentada por el joven Erik Orlando

Macú Ajsivinac , quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 3114 58890 0409, extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa denominada ECOIN, con número de identificación tributaria –NIT- 107237881, cuya oferta económica asciende a la cantidad de trecientos ochenta y un mil trecientos cincuenta y cuatro quetzales con noventa y un centavos (Q.381,354.91). IVA incluido. Con base en los criterios de calificación y ponderación establecidos en las bases de Cotización número 07-2020, luego de la evaluación efectuada al expediente y oferta económica recibida, se obtuvieron los siguientes resultados:

EMPRESA EVALUADA: **Constructora: ECOIN**

No.	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN DE CRITERIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	Experiencia del ofertante en trabajos ejecutados	30%	15%
2	Precio de la oferta	30%	25%
3	Tiempo de ejecución de los trabajos	30%	25%
4	Cumplimiento con los requisitos de bases de cotización y presentación de los documentos	10%	5%
	TOTAL	100 % PUNTOS	70%

TERCERO: Los miembros de la Junta de Cotización, CONSIDERANDO, que se presentó un único oferente para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO CALLE SECTOR PARUMUL YA SECTOR DOS, ALDEA CHIMAZAT, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO"** identificado con el número de SNIP 265367 y número de NOG 13792261. **CONSIDERANDO,** que la puntuación obtenida por la empresa denominada **ECOIN,** es de 70 puntos y que a criterio de la Junta de Cotización dicha empresa satisface los requisitos exigidos en las bases de Cotización para este evento. POR TANTO, en uso de las facultades que les confieren los Artículos 31, 33 del Decreto 57-92 –Ley de Contrataciones del Estado- y el Artículo 21 de su reglamento, la Junta de Cotización **RESUELVE: Adjudicar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE SECTOR PARUMUL YA SECTOR DOS,**

ALDEA CHIMAZAT, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALTENANGO" a la empresa denominada **ECOIN**, por medio de su representante legal, el joven Erik Orlando Macú Ajsivinac quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Número 3114 58890 0409, extendido por el Registro Nacional de las Personas, con número de identificación tributaria –NIT- 106436996, cuya oferta económica asciende a la cantidad de trecientos ochenta y un mil trecientos cincuenta y cuatro quetzales con noventa y un centavos (Q.381,354.91), quien ejecutará la obra en un plazo de 3 meses. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente cuando son las quince horas con cuarenta y cinco minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la que, leída íntegramente a los miembros de la junta de cotización, es aceptada y firmada. ----------

Mario Alberto Tubín Ruyán
PRESIDENTE

JUNTA DE COTIZACION
Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango.

Linda Lesly López Pol
SECRETARIA

Lilian Rosenda Juárez Tichoc
VOCAL

Elfido Robin Mux Martín
SUPLENTE I

Nicolas Chajón Chalí
SUPLENTE II